



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 75/2023

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

Ref.: Se deja sin efecto la exclusividad del Endoso de inventarios en depósitos, dispuesta por Comunicado 23/2023.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, dado el impacto en los costos de las operaciones aduaneras, se deja sin efecto la posibilidad de registrar en el sistema LUCIA la exclusividad para el depositario de comunicar el Endoso de los inventarios en depósito aduanero, habilitada a través del párrafo segundo del Comunicado N° 23/2023 de fecha 1° de junio de 2023.

Para aquellos casos en que los depositarios hayan solicitado el registro del Endoso de sus inventarios en forma exclusiva, se deberán tomar los recaudos correspondientes por parte del Área Tecnologías de la Información y por el Departamento de Escribanía para dejar sin efecto dicha medida.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior